



GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ

"Capiatá por buen camino"

2021 – 2026

DICTAMEN TÉCNICO

Art 40 inc a) Res DNCP N° 230/2025

Lugar y fecha : Capiatá, 30 de septiembre de 2025.

UOC Convocante (*): UOC Capiatá.

Unidad o área requirente (*): Dirección de Infraestructura Pública y Servicios.

Funcionario o técnico responsable (*): Arq. Joel Francisco Benítez Colmán.

Dependencia y cargo que desempeña (*): Director de Infraestructura Pública y Servicios.

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).**

La Dirección de Infraestructura Pública y Servicios, solicita iniciar el llamado a licitación para la Adquisición de un Motor Generador Eléctrico para el Palacete Municipal. En tiempos actuales y más con la entrada de la estación de verano se van acentuando los cortes de energía inesperado (apagones) debido a las fallas en red, inclemencias de tiempo o desastres naturales, todos estos factores hacen que las actividades administrativas de la institución municipal se vean afectadas y repercutan en la eficiencia y atención al contribuyente, que a diario acuden a la institución, bien sabemos que los cortes de energía paraliza toda actividad, y con el objetivo de evitar estas situaciones, es que se precisa adquirir tan importante equipo, de manera a satisfacer la demanda y garantía en la atención eficiente a los contribuyentes.

Las especificaciones técnicas del presente proceso de llamado, contienen las informaciones necesarias y fueron realizadas atendiendo a las necesidades reales de la Institución y al objetivo perseguido, cual es la de garantizar la energía eléctrica en todo tiempo a través de la adquisición del equipo generador, y brindar una atención eficiente a los contribuyentes.

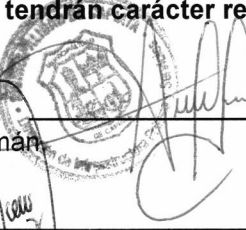
- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes: NO APLICA**
- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial: NO APLICA**

Firma del responsable del área requirente (*): _____

Aclaración (*): Arq. Joel Francisco Benítez Colmán

Firma del responsable UOC(*): _____

Aclaración (*): C.P. Julio César Bareiro

 **C.P. Julio Bareiro**
Director de la UOC